



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 000-00003

LITUECHE, 11 de Enero de 2013.

**CONSIDERANDO:**

Los Decretos Alcaldicio N°.

NOMBRE LICITACION	N° LICITACION	N° DECRETO	FECHA DECRETO
PERSONAL PROG DE LA MUJER Y ADULTO MAYOR 2013	1743-1-L13	2831	31/12/12
ASESORÍA JURÍDICA	1743-2-L113	2829	31/12/12
MANTENCIÓN T.A.S.	1743-3-L113	2830	31/12/12
PERSONAL DE APOYO REPARTO DE AGUA	1743-4-L113	2828	31/12/12
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AÑO 2013	1743-5-L113	2834	31/12/12
PROGRAMA ACTIVIDADES CULTURALES 2013	1743-6-L113	2835	31/12/12
ENCARGADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1743-7-L113	2836	31/12/12
PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2013	1743-8-L113	2838	31/12/12
ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREACIONALES 2013	1743-9-L113	2832	31/12/12
MANTENCIÓN DE RECINTOS MUNICIPALES	1743-10-L113	2833	31/12/12

Mediante los cual se llama a licitación, se aprueban los términos de referencia y se nombran los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas de las Licitaciones para la contratación del Personal de apoyo al municipio de la comuna de Litueche.

- Que, mediante el instrumento antes señalado, se nombró como integrantes de la comisión evaluadora, entre otros, al funcionario don Marcos López Herrera.
- Que, don Marcos López Herrera se encuentra Realizando Un curso de capacitación por los días 10 y 11 de Enero
- La necesidad de establecer la comisión evaluadora de las ofertas de las licitaciones antes señaladas.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Nombrase** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas para las Licitaciones Mencionadas en el Primer considerando de este decreto, a los siguientes funcionarios municipales:

- **Andrés Pérez Correa**, Secplac.
- **María Soledad Olmedo Pizarro**, Secretaria Municipal
- **Elena González Vargas**, Jefe Depto. Finanzas y Personal

- 2.- Notifiquese de lo decretado a cada uno de los funcionarios antes individualizados.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARIA SOLEDAD PIZARRO**  
Secretario Municipal

**RENE ACUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde